Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: IMPRESIÓN DE BANNERS PARA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS SOBRE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante **Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021**, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Servicio requerido para la **IMPRESIÓN DE BANNERS PARA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS SOBRE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021.**

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	IMPRESIÓN DE BANNERS PARA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS SOBRE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021.	1	Servicio	3.000,00	3.000,00
Son: *Tres mil 00/100 Bolivianos* 00/100 Bolivianos					3.000,00

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

IMPRESIÓN DE BANNERS PARA LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS SOBRE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021.

- Full Color
- Cantidad 1
- Tamaño: Ancho 300 cm x Altura 210 cm

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

La propuesta deberá ser entregada en la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicada en el Barrio Villa Montes, calle 11 de Octubre ex Hotel Castaña.

IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de Orden de Servicio.

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El proveedor (a) realizará la entrega del servicio a través de una Nota de Remisión en ALMACENES del TED-Pando.

C. PLAZO DEL SERVICIO

Computable de la suscripción de la Orden de Servicio un (1) días calendario.

D. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo se resolverá en la Orden de Servicio, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

E. FORMA DE PAGO

El pago total se realizará vía SIGEP, previo Informe de conformidad emitido por el responsable / comisión de recepción, y remisión de factura.

F. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

1. Fotocopia de Certificación electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales (actualizada en la gestión)
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (Vigente)
3. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario y/o representante legal (si corresponde)
4. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A.(activa)
5. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una AFP´s adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por la AFP correspondiente.
6. Declaración jurada de no estar comprendido en las causales de incompatibilidad.

COMUNICACIÓN Y MONITOREO
INTERCULTURAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

Lic. Deby Cayuba Montero
RESPONSABLE DE COORDINACION
SIFDE
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. PANDO

Aprobado por: (Máxima autoridad della Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: